LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DS/LPN/007/2013

"SERVICIO DE MENSAJERÍA ACELERADA"

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México D.F., siendo las 10:00 horas. del día 21 de febrero de 2013, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia, representante de la Dirección General de Recursos Materiales; C.P. Marco Antonio Paredes Vázquez representante de la Dirección General de Servicios Generales y Lic. Fabiola Morales Vallejo, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos----

Acto seguido, el Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia dio lectura a las condiciones establecidas en las bases de licitación, numeral 5.1, que a la letra indica:

El acto de aclaración a las bases se efectuará el 21 de febrero de 2013 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la **DGRM** ubicada en Camino al Ajusco No. 170, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, en esta Ciudad.

Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la **DS** y en su caso enviarlas por correo electrónico en formato Microsoft Word a las direcciones gabriel galvan.guzman@correo.cjf.gob.mx con copia a angel.morales.salinas@correo.cjf.gob.mx a más tardar el día **19 de febrero de 2013**, hasta las 12:00 hrs. El día del evento se dará respuesta **únicamente a las preguntas que hayan presentado los concursantes en tiempo y forma, dentro del plazo establecido**, respecto del procedimiento licitatorio en general.

El registro de participantes iniciará a las **9:45 horas** en punto, y se cerrará a las **10:00 horas**, momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno.

Del acto de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los concursantes que participen en la licitación. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria, conforme al artículo 69 del Acuerdo General

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del CJF, resulte en beneficio del procedimiento licitatorio, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los participantes.

a convocante informa que se recibieron preguntas por parte de las empresas concursantes 1. DH xpress México, S.A. de C.V., 2. Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V. y 3. Fedex diféxico, S. de R.L. de C.V
a convocante informa que el acta y sus anexos estarán disponibles en la oficina de la Dirección de ervicios de la Dirección General de Recursos Materiales, para su consulta de los interesados, condependencia de su publicación de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicature de de consejo de la Judicature de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicature de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicature de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicature de la misma en la página en internet de la Consejo de la Judicature de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicature de la misma en la página en internet de la Consejo de la Judicature de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicature de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicature de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicature de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicature de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicature de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicature de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicature de la misma en la página en internet del Consejo de la Judicature de la misma en la página en en la

Por último la convocante hace las recomendaciones siguientes:

- El acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo el próximo 28 de febrero de 2013 a las 10:00 horas en punto, en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.
- Se recomienda realizar una revisión al foliado, firmado y rubricado de las propuestas que presenten.
- Verificar la representación legal de la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, como lo establece el numeral 3.2.1.1 de las bases concursales.
- Se recomienda su asistencia en la revisión preliminar de la documentación legal, financiera y contable, la cual se llevará a cabo en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., el día 25 de febrero de 2013 a las 10:00 horas.

Por último, se preguntó a los participantes si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más sobre el desarrollo del presente acto, a lo cual los participantes respondieron de manera negativa, por lo que no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las 11:15 horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella interviniaron al margen y al calce, entregándose una copia fotostática simple al resto de los servidores públicos y empresa participante.

Servidores Públicos:

Lic. Héctor Joaquín Tamargo Sicilia Representante de la Dirección General de Recursos Materiales C.P. Marco Antonid Paredes Vázquez Representante de la Dirección General de Servicios Generales

Lic. Fabiola Morales Vallejo Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Concursante:

C. Fide Ángel Rivera Chávez Estafeta Mexicana, S.A. de C.V. Autopuses Estrella Blanca, S.A. de C.V.

C. Myriam Selerzano Ponce United Parcel Service de México, S.A. de C.\Vicente Munguía Fraga Fedex de México, S. de R.L. de C.V.

C. Daniel González Mendoza DHL Express México, S.A. de C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM/SEA/DGBM/DS/LPN/007/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA ACELERADA"

anexo



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DS/LPN/007/2013 "SERVICIO DE MENSAJERÍA ACELERADA"

a) DHL EXPRESS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- ANEXO TÉCNICO - CARACTERÍSTICAS GENERALES

Página 30

DHL Express cuenta con tiempos de tránsito sujetos a la cobertura actual para envíos nacionales e internacionales. En caso de que el destino se encuentre en zona Remota/Foránea es necesario considerar días adicionales para realizar la entrega. ¿CJF aceptaría esta condición?

Respuesta.- No, por las actividades propias de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, deberán apegarse a los tiempos especificados en las Características Generales, página 30, y Entrega, página 35.

Largo x Alto x Ancho

Pregunta 2.- . DHL Express calcula el peso volumétrico de la siguiente forma:

5000

¿CJF aceptaría esta condición?

Respuesta.- No, apegarse a lo establecido en el apartado Características Generales, página 30.

Pregunta 3.- Página 32

¿Existe algún proceso o protocolo especial para realizar recolecciones/entregas en las Plazas de la CFJ?

Respuesta.- No, en general se apegarán a lo establecido en las condiciones indicadas en la Recolección y Entrega especificadas en las condiciones generales del servicio, teniendo especial atención en las entregas que se realicen en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación sito en Av. Insurgentes Sur N° 2417 y lo indicado en la carta N° 5, carta de cumplimiento de entrega en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Pregunta 4.- ¿En qué consisten las actividades del representante único para cada una de las plazas de la CJF a lo largo de la República Mexicana? ¿Es necesario tener un

representante en cada plaza?







- Respuesta.- El Consejo de la Judicatura Federal requiere tener personal que atienda todas y cada una de las necesidades extraordinarias que se presenten en el desarrollo del servicio, adicional a las propias que se generen durante la prestación del mismo en los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas.
- Pregunta 5.- DHL Express cuenta con herramientas electrónicas disponibles en Internet para que CJF pueda generar las guías que requiera y las entregue adheridas/adjuntas al paquete al momento de la recolección. ¿Es posible que personal de CJF genere sus guías utilizando las herramientas electrónicas que DHL Express indique?
- Respuesta.- Apegarse a lo establecido en el tercer párrafo de la página 32, características generales.
- Pregunta 6.- DHL Express proveerá de Flyers, Bolsas de Plástico, Sobres de Cartón, Packing y Etiquetas térmicas para el proceso de los envíos. Cualquier otro material de empaque para asegurar la integridad del envío debe ser habilitada por CJF. ¿CJF aceptaría esta condición?
- Respuesta.- No, apegarse a la respuesta de la pregunta No. 5.
- Pregunta 7.- En términos generales ¿Cuál es el contenido de los envíos de CJF? (Documentos, Revistas, Equipo de Oficina, etc.)
- Respuesta.- Generalmente son expedientes relativos a procesos judiciales y oficios diversos, ocasionalmente equipo de cómputo, impresoras, escáner.
- Pregunta 8.- Para algunos destinos nacionales DHL Express cuenta con restricciones que limitan las dimensiones del envío. Estos límites son establecidos de acuerdo al origen/destino de los envíos. ¿CJF aceptaría esta condición?
- Respuesta.- No.
- Pregunta 9.- Para envíos nacionales ¿Cuál es el contenido de los envíos que miden 2.70 m de largo x 5 m de circunferencia?
- Respuesta.- Esta medida es una referencia de volumen máximo que se deberá considerar para los envíos de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas.

Pregunta 10.-Página 33

Para destinos internacionales DHL Express cuenta con restricciones que limitan las dimensiones del envío. Estos límites son establecidos por cada país ¿CJF aceptaría esta condición?

Respuesta.- Se deberán apegar a lo establecido en "Características del servicio internacional"

ternacional

- Pregunta 11.- Para envíos internacionales ¿Cuál es el contenido de los envíos que miden 3.30 m de largo x 3.30 m de circunferencia?
- Respuesta.- Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 9.
- Pregunta 12.-DHL Express cuenta con un Acuse de Recibo electrónico el cual muestra y confirma la aceptación del recibo de un envío. ¿CFJ acepta esta condición como muestra de entrega?
- Respuesta.- No, apegarse a lo establecido en "características del Servicio con acuse de recibo", página 33.
- Pregunta 13.-¿Para el uso de un Acuse de Recibo Físico, Dhl cuenta con cobertura propia en envíos con esta modalidad, es aceptable para la convocante esta cobertura la cual podremos indicar en la propuesta tecnica?
- **Respuesta.-** Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 12.
- Pregunta 14.-¿En todos los destinos que el CJF indique una entrega con Acuse de Recibo se requiere el Sello de recibo en dicho documento? Podría el CJF proporcionar listado de códigos postales donde requieren el acuse físico?
- Respuesta.- Se agrega al presente, disco compacto con la información solicitada.
- Pregunta 15.- Página 34

DHL Express cuenta con un Horario abierto de Recolección de 9:00 – 18:00 hrs. ¿CJF aceptaría esta condición?

- Respuesta.- Se deberá observar lo indicado en el primer párrafo del apartado de recolección, página 34, sin embargo el prestador de servicio adjudicado se ajustará a las necesidades que se tengan para cada uno de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas en todas y cada una de las Administraciones Regionales, Delegaciones Administrativas y Administraciones de Edificios Centrales.
- Pregunta 16.-¿Es necesario que en algunos puntos la recolección/entrega se realizada por un "representante único"? ¿Este representante puede ser el Courier/Mensajero asignado a la ruta?
- Respuesta.- Remitirse a la respuesta de la pregunta número 4.
- Pregunta 17.-DHL Express requiere que todas las solicitudes de recolección sean levantadas antes de las 13:00 hrs. para asegurar la recolección el mismo día. En zonas remotas se consideran días adicionales. ¿CJF aceptaría esta condición?

Respuesta.- No.

- Pregunta 18.-DHL Express cuenta con un Horario abierto de Entrega de 9:00 18:00 hrs. ¿CJF aceptaría esta condición?
- Respuesta.- Se deberá observar lo indicado en el apartado de entrega, página 35, sin embargo el prestador de servicio adjudicado se ajustará a las necesidades que se tengan para cada uno de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas en todas y cada una de las Administraciones Regionales, Delegaciones Administrativas y Administraciones de Edificios Centrales.
- Pregunta 19.-Los envíos que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, sean entregados fuera de los tiempos de tránsito acordados, deben ser cobrados. ¿CJF aceptaría esta condición?
- Respuesta.- No, apegarse a lo indicado en el apartado de Seguros y Responsabilidad, párrafo segundo, página 36.
- Pregunta 20.-En caso de robo/asalto, DHL Express levantará un acta ante las autoridades correspondientes. Los tiempos aproximados para la entrega de la copia del Acta son de 2 10 días hábiles ¿CJF aceptaría esta condición?
- Respuesta.- No, apegarse a lo indicado en el apartado de Seguros y Responsabilidad, párrafo cuarto, página 36.
- Pregunta 21.-El proceso de entrega de factura y el soporte de la misma por parte de DHL es vía correo electrónico asumiendo con esto la recepción de la misma ¿Es posible que el CJF acepte la entrega electrónica de la factura para su procesamiento a pago?
- Respuesta.- Sí, sin embargo se hace la aclaración de que para que proceda el pago de la factura, cada una de las Administraciones Regionales, Delegaciones Administrativas y Administración de Edificios Centrales, validarán los soportes de las guías utilizadas durante el período que corresponda.
- Pregunta 22.-Es aceptable para la convocante para el punto mencionado, que DHL compruebe lo siguiente con un listado de oficinas a nivel nacional con nombre y teléfono de la persona responsable.

Para cada una de las plazas anteriormente señaladas, el Consejo de la Judicatura Federal requiere que el prestador de servicios adjudicado designe a un representante único, con la experiencia suficiente, para atender todas y cada una de las necesidades extraordinarias del servicio que se requieren en los Órganos Jurisdiccionales, Auxiliares y Unidades Administrativas.

Para tal efecto, se deberá acreditar mediante comprobante de domicilio que el representante radica en dicha localidad, así como la identificación oficial. (IFE y/o pasaporte)

Respuesta.- El prestador de servicios adjudicado, deberá entregar lo solicitado en los párrafos primero y segundo, página 32, características generales.

14

Pregunta 23.- ¿Qué es lo que puntualmente requieren en este apartado?

b) Que junto con las facturas referidas, se acompañe el documento donde se haga constar por parte del órgano o área de "EL CONSEJO" que deba recibir los servicios, que los mismos fueron prestados a su entera satisfacción.

Respuesta.- Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 21.

Pregunta 24.-Sobre pagos en exceso no es aceptable para DHL el pago de un interés sobre el tiempo que mantuvimos el dinero en nuestra cuenta bancaria, el rembolso de pagos en exceso se realiza en un tiempo no mayor a 5 días.

Respuesta.- Apegarse a bases.

Pregunta 25.-Tratándose de envíos internacionales el CJF deberá pagar los impuestos y derechos derivados de la liberación de su mercancía ya que estos costos son requeridos por la autoridad aduanal y son variables según valor de la mercancía. ¿Esto es aceptable para el CJF?

Respuesta.- No.

Pregunta 26.- ¿Es posible contar con las bases en formato Word?

Respuesta.- En este acto la convocante hace entrega de las bases en formato Microsoft Word contenidas en Disco Compacto.

Pregunta 27.-Dhl cuenta con cobertura limitada para envíos entregados día siguiente antes de las 10:30 am, podría CJF darnos un listado de códigos postales para indicar en nuestra propuesta si cubrimos con la entrega?

Respuesta.- Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 14.

Pregunta 28.- Página 15, punto 2.11.1 "Pena convencional por atraso".

En virtud de que DHL presta el servicio de mensajería y paquetería en la modalidad de día hábil siguiente, de acuerdo con los tiempos de tránsito establecidos para cada destino, se pide a la Convocante establecer que en el supuesto de retraso en las entregas de los envíos, ésta podrá aplicar penas convencionales por cada día hábil de retraso en la entrega de los mismo. De esta forma, la pena convencional por atraso en la entrega será del equivalente al 10% del costo del envío en retraso multiplicada por el número de días de atraso. ¿Esto es aceptable para CJF?

Respuesta.- Apegarse a las bases de la Licitación.

Pregunta 29.- En relación con la página 36, "Seguros y Responsabilidad", párrafo dos, en caso de retraso en la entrega de los envíos, se pide a la Convocante aplicationa pena





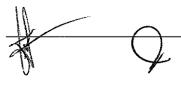
convencional por atraso en la entrega de los envíos y no exclusión del pago del costo de la guía por parte de la Convocante. Todo lo anterior con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra establece:

"Artículo 53.- Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio aiustado.

Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato."

- Respuesta.- No es procedente tal solicitud, por lo que deberá apegarse a las bases de la Licitación.
- Pregunta 30.-En relación con la página 36, "Seguros y Responsabilidad", párrafo 4, se pide a la convocante establecer que la entrega del acta correspondiente será hecha dentro de las 48 horas hábiles siguientes a que ésta sea entregada por la autoridad administrativa correspondiente. En su caso, se pide establecer la obligación del Licitante Ganador de entregar copia de la denuncia inicial presentada ante el Ministerio Público dentro de las 48 horas hábiles a que haya sucedido el hecho.
- Respuesta.- No se acepta, el licitante deberá apegarse a lo que establecen las bases de la Licitación.
- Pregunta 31.-En relación con la página 36, "Seguros y Responsabilidad", párrafo 4, en el supuesto de robo del envío, se solicita a la Convocante eliminar la obligación del Licitante Ganador de no cobrar el costo del envío en cuestión. Lo anterior en el entendido que un robo, ya sea total o parcial, de los envíos no es una causa directamente imputable a DHL. ¿Es aceptable para CJF?
- No se acepta, el licitante deberá apegarse a lo que establecen las bases de la Respuesta.-Licitación.





- Pregunta 32.-En virtud que el Licitante Ganador no conocerá el contenido de los envíos, se solicita confirmar que para el caso de pérdida, daño o extravío de algún paquete, el Licitante Ganador podrá ofrecer la contratación por cuenta y orden de La Convocante, una póliza de seguro hasta por la cantidad que determine La Convocante, que cubra los riesgos de perdida, robo, daño o extravío del paquete o envío. Para lo cual La Convocante, deberá pagar el monto correspondiente a dicho seguro el cual será determinado por el Proveedor Asignado.
- Respuesta.- No se acepta, el licitante deberá apegarse a lo que establecen las bases de la Licitación, por lo que corresponde a la póliza de seguros y responsabilidad, así como a la de responsabilidad civil que deberá contratar el que resulte adjudicado.
- Pregunta 33.-En caso que La Convocante, no haya contratado la póliza de seguro antes mencionada o la Convocante solicite al Licitante Ganador la transportación de documentos y llegare a ocurrir algún supuesto de perdida, daño o extravío del paquete, el Licitante Ganador únicamente podrá ser responsable por los costos de reposición o valor de venta del paquete hasta un monto máximo de treinta días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal. Se pide establecer que, bajo ninguna circunstancia, la responsabilidad del Licitante Ganador excederá el monto antes mencionado.
- Respuesta.- Deberá apegarse a las bases de la Licitación.
- Pregunta 34.-Favor de confirmar que el Licitante Ganador no será en ningún momento responsable del pago de los daños consecuenciales o indirectos que se deriven del incumplimiento del Licitante Ganador a sus obligaciones.
- **Respuesta.-** El licitante deberá apegarse a lo que establecen las bases de la Licitación, relativa a la responsabilidad civil a que se obliga con El Consejo.
- Pregunta 35.-Favor de establecer que los servicios de Mensajería y Paquetería a ser prestados por el proveedor adjudicado serán prestados en términos de la guía aérea del proveedor adjudicado que en cada caso documentará cada uno de los envíos de mensajería o paquetería.
- Respuesta.- El prestador del servicio adjudicado deberá otorgar el servicio conforme a los términos indicados en las presentes bases.
- Pregunta 36.-En relación con la página 10, punto 2.3. "Impuestos y Derechos", ¿es posible para la convocante establecer que, en caso de que apliquen los mismos, la totalidad de los impuestos o contribuciones generados al momento de la importación, exportación, despacho aduanero ya sea en el país de origen o en el país de destino, serán cubiertos en su totalidad por La Convocante, por lo que en caso de que el Licitante



7



Ganador no pueda concluir el envío, el Licitante Ganador no será responsable por los daños y perjuicios que esto pudiese causar a La Convocante.

- Respuesta.- No, el prestador del servicio adjudicado, atenderá todas y cada una de las necesidades del Consejo de la Judicatura Federal de acuerdo al objeto y características del servicio.
- Pregunta 37.-Favor de establecer que la totalidad de los documentos, certificados, autorizaciones, permisos o licencias impuestos necesarias para importación, exportación, despacho aduanero ya sea en el país de origen o en el país de destino, serán obtenidos por La Convocante, por lo que en caso de que el Proveedor no pueda concluir el envío, el Licitante Ganador no será responsable por los daños y perjuicios que esto pudiese causar a La Convocante.
- **Respuesta.-** Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 36.
- Pregunta 38.-Favor de aclarar que para efectos de la rescisión del contrato, únicamente se considerará como incumplimiento de las obligaciones a cargo del Proveedor el que la pena convencional a cargo de este último alcance el equivalente al 10% del monto total del contrato.
- Respuesta.- No se acepta, la rescisión administrativa se determina en base a lo que se estable en el artículo 167 del Acuerdo General 6/2009, reformado, adicionado y derogado con el diverso Acuerdo General 29/2012, y en el numeral 2.8.2 de las bases de la Licitación, así como en el modelo de contrato.
- Pregunta 39.-Favor de confirmar que el Licitante ganador no prestará el servicio de Mensajería y Paquetería respecto de títulos de crédito, negociables o al portador, por lo que en ningún caso será responsable por la pérdida o daño de dichos documentos.
- Respuesta.- Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 7.
- Pregunta 40.-Bajo la premisa de que el licitante que resulte adjudicado deberá en todos los casos ser responsable frente a la convocante por la totalidad de los servicios prestados, se solicita establecer la facultad de la sociedad adjudicada para subcontratar total o parcialmente los servicios objetos de la licitación.
- Respuesta.- No se acepta su solicitud, en virtud de que se establece en la página 33 apartado de infraestructura, que la empresa debe acreditar de manera suficiente que cuenta con la infraestructura necesaria que asegure el correcto cumplimiento del servicio.
- Pregunta 41.-Favor de confirmar que el Licitante Ganador no será responsable por el daño que llegaren a sufrir los bienes consignados para su transportación derivado del mal embalaje que el personal o funcionarios del Licitante Ganador realicen.
- Respuesta.- El prestador del servicio adjudicado deberá prestar el servicio con la calidad eficiencia y eficacia requeridas, de no ser así, serán sujetos a las penas convencionales correspondientes.



b) <u>SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.</u>

- Pregunta 1.- ¿Sería posible para la convocante proporcionarnos las bases en formato Word?
- Respuesta.- Remitirse a la respuesta de la pregunta No.26 realizada por la empresa DHL EXPRESS MÉXICO, S.A. de C.V.
- Pregunta 2.- ¿De acuerdo en la descripción técnica es necesario para la convocante que todos sus servicios se entreguen con acuse de recibo? Ya que en los servicios internacionales no se maneja acuse de recibo únicamente de manera electrónica.
- Respuesta.- Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 12 de la empresa DHL EXPRESS MÉXICO, S.A. de C.V.
- Pregunta 3.- A ciudades principales la entrega se solicita se realice a las 11:30 ¿podrá la convocante ampliar el horario de entrega?;
- Respuesta.- No.
- Pregunta 4. ¿Sería posible para la convocante proporcionarnos códigos postales de sus destinos?
- Respuesta.- Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 14 de la empresa DHL EXPRESS MEXICO, S.A. de C.V.
 - c) FEDEX DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- Pregunta 1.- Anexo 1, Apartado de Entregas

Donde se indica que la entrega Nacional es al día siguiente hábil antes de las 11:30 hrs, ¿Si en algún destino remoto es posible entregarse en más de un día por la dificultad que el trayecto representa y si hay destinos donde se pueda entregar durante el día hábil siguiente después de las 11:30 hrs.?

- Respuesta.- Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1 realizada por la empresa DHL EXPRESS MÉXICO, S.A. DE C.V.
- Pregunta 2.- Anexo 1, Características del Servicio con Acuse de Recibo

¿Judicatura considera posible recibir el Acuse de Recibo físico escaneado reflejándose con toda claridad en la visibilidad el nombre y firma de la persona que recibió, fecha y hora de entrega así como sello del destinatario y si lo requieren en original dárselos por excepción?

- Respuesta.- Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 12 realizada por la empresa DHL EXPRESS MÉXICO, S.A. de C.V.
- Pregunta 3.- Anexo 1, Características del Servicio Nacional



¿En el caso de envíos o servicios internacionales si llega a darse algún evento donde la aduana establezca el requerimiento de pago de impuestos Judicatura acepta el cargo a su cuenta de los mismos?

Respuesta.- No.

Pregunta 4.- Anexo 1, Apartado de Infraestructura

Es posible que el Licitante que no cuente con la infraestructura ni recursos propios para llevar a cabo los Servicios Internacionales realice los servicios a través de convenios con otras empresas o Carriers Terceros?

Respuesta.- El prestador de servicio adjudicado deberá proporcionar el servicio de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del apartado de infraestructura, página 33, garantizando que éste se hará con la calidad y oportunidad requeridas.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ANEXO 1 DEL ACTA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DS/LPN/007/2013 "SERVICIO DE MENSAJERÍA ACELERADA"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

1